**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. “ESCUDO URBANO C5” 2022.**

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a las 10:04 horas del día 15 de agosto del 2022, la Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Directora General, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en adelante el Escudo Urbano C5, da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado para el ejercicio fiscal de egresos del presente año, sesión que se lleva a cabo a distancia por medios telemáticos, electrónicos y ópticos, conforme a lo establecido en los artículos 25, 28 y 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo con el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Se encuentran de manera presencial en Paseo de la Cima sin número, Fraccionamiento El Palomar, Sección Bosques, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Directora General del Escudo Urbano C5; la Lic. Rosa Cristina Corona Gómez, Secretaria Técnica y Directora de Área Administrativa y Financiera; el Lic. Miguel Flores Gómez, Invitado Permanente y Titular del Órgano Interno de Control; la Mtra. Itzel Carbonell Sánchez, Invitada Permanente y Directora de Área Jurídica; y la Lic. Marbrisa Peralta Puebla, Subdirectora de Servicios de Apoyo, todos adscritos a este Organismo.

Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que al tratarse de una sesión de manera virtual y en apego a la normatividad anteriormente citada, la votación será de manera individual, se hará mención del nombre de cada integrante, así como del ente u organismo que representan y seguido de ello deberán levantar la mano y expresar el sentido de su votación, con el fin que quede grabado en video y audio, por lo anterior se solicita que las cámaras de cada integrante estén activas durante el desarrollo de esta sesión.

**PRIMER PUNTO**. **Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**

Se procede a nombrar lista de asistencia, por parte de la Secretaria Técnica de conformidad con los artículos 25, numerales 1, 2, 5, y 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 5.31 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales y los artículos 60, 64 y 65 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

**Se encuentran presentes los integrantes con voz y voto:**

1. Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Titular del Escudo Urbano C5 como Presidenta del Comité de Adquisiciones;
2. C. Maura Angélica Corona Ruíz, Vocal Suplente del C.P.C. Juan Partida Morales de la Secretaría de la Hacienda Pública;
3. Lic. Estela Gutiérrez Arreguin, Vocal Suplente del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez de la Secretaría de Administración;
4. Ing. Ricardo Corona Juárez, Vocal Suplente del MBA. Luis Roberto Arechederra Pacheco de la Secretaría de Desarrollo Económico;
5. C. Azucena del Sagrario Campos Chávez, Vocal Suplente de la Lic. Ana Lucía Camacho Sevilla de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
6. C. Armando Mora Fonseca, Vocal Suplente del Mtro. Raúl Armando Uranga Lamadrid de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;
7. Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay, Vocal Suplente del Ing. Andrés Canales Leaño, del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. en representación del Consejo Nacional Agropecuario; y
8. Lic. Leonardo Hernández Sánchez, Vocal Suplente del Ing. Carlos Daniel Villaseñor Franco del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.

**Se encuentran presentes los invitados permanentes con voz:**

1. Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control del Escudo Urbano C5; y,
2. Mtra. Itzel Carbonell Sánchez, Invitada Permanente y Directora de Área Jurídica del Escudo Urbano C5.

**Se encuentran presentes los vocales con voz:**

1. Lic. Rosa Cristina Corona Gómez, Secretaria Técnica y Directora de Área Administrativa y Financiera del Escudo Urbano C5.

**Declaración de quórum legal**. Se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:10 horas, de conformidad con el artículo 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO PUNTO. Lectura del Orden del Día*.***

Para desahogar esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

**Orden del Día**

1. **Lista de asistencia y verificación de quórum legal;**
2. **Lectura del Orden del Día;**
3. **Lectura del acta anterior;**
4. **Revisión de la agenda de trabajo;**

4.1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Bases de Licitación Pública Local con concurrencia del Comité:

a) LPL-CC 001-2022 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 20KW PARA SITIO SAN MIGUEL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5”.

b) LPL-CC 002-2022 “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BANCO DE BATERÍAS PARA SITIO CERRO MIRADOR Y SITIO CERRO TEQUILA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5”.

4.2. Análisis, discusión y en su caso aprobación para las siguientes Adjudicaciones Directas:

a) PROYECTO DE DIFUSIÓN EN 12 MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA CAMPAÑA DENOMINADA “USO RESPONSABLE DE LA LÍNEA DE EMERGENCIAS 911”.

b) SERVICIO DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA EN JALISCO, DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A LA POBLACIÓN INFANTIL.

1. **Asuntos varios;**

5.1 Designación de la representante del área encargada de las finanzas del Escudo Urbano C5 como vocal permanente del Comité de Adquisiciones.

1. **Lectura de acuerdos y comisiones; y,**
2. **Clausura de la sesión.**

Una vez propuesto lo anterior, se pone a consideración el Orden de Día y se somete a votación para su aprobación.

Secretaria Técnica por favor tome el sentido de la votación:

| **INTEGRANTES DEL COMITÉ** | **SENTIDO DE LA VOTACIÓN** |
| --- | --- |
| Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos | A FAVOR |
| C. Maura Angélica Corona Ruíz | A FAVOR |
| Lic. Estela Gutiérrez Arreguin | A FAVOR |
| Ing. Ricardo Corona Juárez | A FAVOR |
| C. Azucena del Sagrario Campos Chávez | A FAVOR |
| C. Armando Mora Fonseca | A FAVOR |
| Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay | A FAVOR |
| Lic. Leonardo Hernández Sánchez | A FAVOR |

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **APROBADO POR UNANIMIDAD**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con 8 (ocho) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCER PUNTO. Lectura del acta anterior.**

Se propone omitir la lectura del acta anterior de este Comité de Adquisiciones cuya sesión se llevó a cabo el pasado 15 de febrero de 2022, toda vez que ya se encuentra firmada por los asistentes.

Una vez propuesto lo anterior, se somete a votación para la aprobación correspondiente del punto en comento.

Secretaria Técnica por favor tome el sentido de la votación:

| **INTEGRANTES DEL COMITÉ** | **SENTIDO DE LA VOTACIÓN** |
| --- | --- |
| Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos | A FAVOR |
| C. Maura Angélica Corona Ruíz | A FAVOR |
| Lic. Estela Gutiérrez Arreguin | A FAVOR |
| Ing. Ricardo Corona Juárez | A FAVOR |
| C. Azucena del Sagrario Campos Chávez | A FAVOR |
| C. Armando Mora Fonseca | A FAVOR |
| Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay | A FAVOR |
| Lic. Leonardo Hernández Sánchez | A FAVOR |

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **APROBADO POR UNANIMIDAD**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con 8 (ocho) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se aprueba por unanimidad la omisión de la Lectura del Acta anterior cuya sesión se llevó a cabo el pasado 15 de febrero de 2022.- - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO. Revisión de la agenda de trabajo.**

4.1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Bases de Licitación Pública Local con concurrencia del Comité:

a) LPL-CC 001-2022 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 20KW PARA SITIO SAN MIGUEL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

Al respecto se informa que derivado de la obsolescencia de la planta de emergencia del sitio San Miguel, y como una acción preventiva ante alguna contingencia, es necesario adquirir una nueva planta para asegurar el correcto funcionamiento del sitio y de la red de radiocomunicaciones en la región ante cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

A continuación, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que informe los detalles del procedimiento.

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LPL-CC 001-2022** | **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 20KW PARA SITIO SAN MIGUEL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5”** | | |
| **ENTE CONVOCANTE:** | CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO | | |
| **ÁREA REQUIRENTE:** | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | | |
| **BIEN/SERVICIO:** | PROGRESIVO 1- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 20 KW A 220 V CON MOTOR A DIESEL, INTERRUPTOR A PIE DE GENERADOR SILENCIADOR GRADO HOSPITALARIO, BATERÍA Y TABLERO DE TRANSFERENCIA CON LAS SIGUIENTES CARÁCTERISTICAS: PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON MOTOR A DIESEL CON CAPACIDAD DE 20 KW. 20 KW DE EMERGENCIA. 19 KW CONTINUO. VOLTAJE 220/440. MÁXIMO AMPERAJE 65/32. FRECUENCIA 60HZ. MOTOR 4TNV88-GGE. 29 HP / RPM 1800. 4 CILINDROS EN LÍNEA. DESPLAZAMIENTO 2.18 LITROS. SISTEMA DE COMBUSTIÓN INYECCIÓN DIRECTA. ASPIRACIÓN NATURAL. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO AGUA. GENERADOR STANFORD PI144D. REGULADOR DE VOLTAJE SX460. NÚMERO DE PUNTAS 12. AISLAMIENTO CLASE H. FASES 3. FACTOR DE POTENCIA 0.8 CAPACIDAD DE TANQUE EXTERNO 1000 LITROS. CONSUMO DE COMBUSTIBLE A PLENA CARGA 5.8 L/H. PESO SIN LÍQUIDOS 376 KG. EQUIPADA CON CABINA ACÚSTICA PARA INTERIOR/EXTERIOR, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN EN CALIBRES 12 Y 14 SWG. PINTURA A BASE DE POLVO ELECTROSTÁTICO. TECHO FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA. TAPA PARA LLENADO DE RADIADOR EN PARTE SUPERIOR. SILENCIADOR CON BOTAGUA. OREJA PARA IZAMIENTO DE 5/8” X 2 ¾” DE DIÁMETRO. BASE TANQUE DE DIESEL INTERNO DE 80 LITROS. BISAGRAS ATORNILLABLES DE ACERO INOXIDABLE Y MANIJA DE SEGURIDAD CON LLAVE. 2 PUERTAS DE SERVICIO PARA ACCESO POR SERVICIO O REPARACIÓN A EQUIPO. AISLAMIENTO TERMOACÚSTICO RW60 BAJO NORMA NOM-009-ENER. DIMENSIONES 1,697 mm DE LARGO X 898 mm DE ANCHO X 1,311 mm DE ALTO.  DEBE INCLUIR:   1. MÓDULO DE CONTROL DE ARRANQUE AUTOMÁTICO PARA PROTECCIÓN Y MONITOREO DEL GENERADOR:  * FRECUENCIA, VOLTAJE, CORRIENTE, PRESIÓN DE ACEITE DEL MOTOR Y VOLTAJE DE BATERÍA. * CUANDO EL MÓDULO DETECTE UNA CONDICIÓN DE FALLA, AUTOMÁTICAMENTE PARÉ EL MOTOR E INDIQUE LA FALLA EXACTA EN LA PANTALLA LCD O MEDIANTE UN LED INDICADOR. * MONITOREO DE FALLA DE RED, AL DETECTAR ALGÚN PARÁMETRO FUERA DE RANGO, QUE CUENTE CON ARRANQUE AUTOMÁTICO Y TRANSFIERA LA CARGA AL GENERADOR, CUANDO EL SUMINISTRO DE LA RED SE NORMALICE, SE RETRANSFIERA LA CARGA A LA RED Y POSTERIORMENTE SE APAGUE EL GENERADOR.   CARÁCTERÍSTICAS:   * CONFIGURABLE MEDIANTE PC Y EL PANEL FRONTAL. * ENTRADAS DIGITALES Y ANÁLOGAS. * SALIDAS DIGITALES. * MONITOREO AUTOMÁTICO DE RED. * PARO AUTOMÁTICO CUANDO UNA CONDICIÓN DE FALLA SEA DETECTADA. * ARRANQUE MANUAL. * PRECALENTAMIENTO DE MOTOR. * CARGADOR DE BATERÍAS. * CARACTERÍSTICAS DE PROTECCIÓN Y MONITOREO DEL MOTOR. * SALIDAS A RELAY. * MONTAJE EN PANEL FRONTAL. * HORÓMETRO. * ARRANQUE REMOTO. * LEDS INDICADORES. * TEMPORIZADORES CONFIGURABLES. * SALIDAS Y ENTRADAS CONFIGURABLES. * PANTALLA LCD ILUMINADA.   LA TRANSFERENCIA DE POTENCIA SERÁ ARMADA CON CONTACTORES ABB O EQUIVALENTES EN EL RANGO DE 8KW A 150KW, TODO EL EQUIPO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA SERÁ ALOJADO EN UN GABINETE CON GRADO DE PROTECCIÓN IP55.   1. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANIOBRAS:  * INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA DE PLANTA DE EMERGENCIA, CONSIDERANDO UN DESARROLLO DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICO DE 20 METROS, EN LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO JAL. * MANIOBRAS DE ARRASTRE Y ACOMODO DE PLANTA EN SITIO. * MANIOBRAS DE ANCLAJE Y FIJACIÓN DE PLANTA. * INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT Y LICUATITE. * FIJACIÓN DE TABLERO DE CONTROL Y DE POTENCIA. * CABLEADO DE INTERRUPTOR CFE-PLANTA DE EMERGENCIA-TRANSFERENCIA-INTERRUPTOR PRINCIPAL. * SEPARACIÓN Y BALANCEO DE CARGAS ELÉCTRICAS EN PLANTA DE EMERGENCIA. * INTERCONEXIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA A RED CFE. * INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA A PLANTA Y A TABLEROS. * MANIOBRAS DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA/ESCAPE EXPANSE. * CALIBRACIÓN DE TABLERO DE CONTROL Y PUESTA A PUNTO DE SISTEMA. * PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA.  1. MATERIALES PARA CONSIDERAR:  * INTERRUPTOR DE 75-100 AMPERES PARA MONTAJE DE RIEL DI, CABLEADO PARA LÍNEAS DE POTENCIA Y CONTROL, TERMINALES DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, VARILLAS DE TIERRA FÍSICA Y CINCHOS DE FIJACIÓN. * TUBERÍA Y CONEXIONES DE ESCAPE/SILENCIADOR PLANTA 20/30KW (SOLO SI ES NECESARIO). * SOPORTES DE NEOPRENO Y MATERIAL DE FIJACIÓN (TAQUETES, ABRAZADERAS, UNICANAL Y LOS MATERIALES Y MISCELÁNEOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PUESTA A PUNTO). * 50 LITROS DE DIÉSEL PARA PRUEBA.   INCLUYE: ACARREOS, GRUAS, FLETES, MANIOBRAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | | |
| **PARTIDA DE GASTO:** | 5661 EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS | | |
| **ORIGEN DEL RECURSO:** | RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS, SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS FISCALES | | |
| **EJERCICIO FISCAL:** | 2022 | | |
| **ACTOS:** | PUBLICACIÓN: | 15 DE AGOSTO 2022 | 16:00 HRS |
| JUNTA ACLARATORIA: | 22 DE AGOSTO 2022 | 10:00 HRS |
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: | 25 DE AGOSTO 2022 | 10:00 HRS |
| RESOLUCIÓN: | DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LA FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. | |
| **CARÁCTER:** | LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ | | |
| **ANEXO TÉCNICO:** | TIEMPO DE ENTREGA: | 12 SEMANAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN | |
| GARANTÍA DEL BIEN/SERVICIO: | MÍNIMO 1 AÑO EN EQUIPO, PIEZAS, ACCESORIOS E INSTALACIÓN | |
| MUESTRA: | NO APLICA | |
| VISITA DE CAMPO: | NO APLICA. | |
| VALIDACIÓN TÉCNICA: | DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EVALUACIÓN CON ENTIDADES PARAESTATALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA. | |
| **PAGO:** | TIPO DE PAGO: | UNA SOLA EXHIBICIÓN O HASTA EL 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO A CONTRA ENTREGA | |
| ANTICIPO | HASTA EL 50% DE ANTICIPO | |
| GARANTÍA DE PAGO: | * EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y EN CASO DE REQUERIR ANTICIPO SE DEBERÁ GARANTIZAR EL 100% DEL MISMO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN | |
| **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** | SE ADJUDICARÁ A UN SOLO PROVEEDOR O EN CONJUNTO (PROPUESTA CONJUNTA) | | |
| **CONTRATO:** | EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA Y FIRMAR EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA DE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN. | | |

C. Armando Mora Fonseca: Un comentario de mi parte, ¿no están poniendo visita de campo? Creo que sería conveniente que se contemplara el llevar a cabo una visita de campo, para que vean en dónde se va a instalar, cómo está, que tanto espacio se tiene, etc. Creo que por la naturaleza del bien que se va a comprar, me parece que sería importante la visita de campo, para que lo considere el área requirente.

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez: En este caso no lo había considerado el área requirente, pero podemos revisarlo y de ser necesario ajustar las fechas para que pueda llevarse a cabo, en un momento contactamos a los responsables del área requirente para revisar este tema de la visita de campo.

Lic. Leonardo Hernández Sánchez: ¿Podría ser en la misma Junta Aclaratoria?

Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos: El sitio se encuentra lejano a las instalaciones del Escudo Urbano C5. El lugar en el que se encuentra este sitio es un camino de terracería y no se cuenta con un espacio cubierto. Dependemos de los aspectos climatológicos para llevar a cabo la visita. Me parece que si hubiese visita de campo tendría que realizarse antes de la Junta Aclaratoria para que ellos puedan observar el espacio físicamente para que vean como se encuentra actualmente.

C. Armando Mora Fonseca: Sí, tendría que ser antes de la Junta de Aclaraciones, porque si en la visita de campo salen algunas dudas, pueden presentar cuestionamientos en la Junta de Aclaraciones.

Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos: Sí, en caso de realizarse se tendría que llevar a cabo entre el 15 y el 22 de agosto dando una fecha y un horario especifico, así como el punto en el que se encuentra el sitio en comento.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: También se tendría que considerar si esta visita sería obligatoria o no, porque de ser el caso que sea obligatoria podría limitar la participación de los proveedores o participantes. En los anteriores procedimientos para esta adquisición no se realizó la visita.

C. Armando Mora Fonseca: Perdón, pero los procesos anteriores fueron mantenimiento, no se habían adquirido plantas. Los procesos anteriores fueron únicamente mantenimiento nada más en este si se está adquiriendo el bien, es por eso que yo si recomiendo que se haga la visita y que sea obligatoria, porque pues sino van a la visita, menos van a ir a instalar en caso de que se les adjudique, entonces para valorar esa parte.

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez: Si, claro, en este caso no se pondría como un tema obligatorio, pero si como una opción. En este momento estamos viendo con el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Si gustan, para no detenernos en este punto, en cuanto nos den fecha les avisamos para agregar en las bases la visita de campo.

C. Maura Angélica Corona Ruíz: Tienen que considerar que, si es obligatoria, tienen que establecer la logística, así como determinar si será obligatoria o no en la redacción de las bases. Si estaría bien que estuviera presente el área requirente para que dijeran si es obligatoria o no, para que se modifiquen las bases y se vea si se solicitará algún comprobante ya sea dentro o fuera del sobre. Este punto se debe ver antes de que se pase a otro tema o, en su defecto, no darlas por aprobadas hasta que no se defina bien este punto.

C. Armando Mora Fonseca: De hecho, si fuera obligatoria, se debe solicitar en los documentos que agreguen una copia de la visita de campo.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Todo esto es si se requiere por parte del área requirente, sino sólo es una sugerencia.

C. Maura Angélica Corona Ruíz: Sí, es la necesidad del área requirente, a fin de cuentas ella determina.

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez: Estamos contactando al encargado del área requirente y lo comentamos con ellos, nosotros no consideramos que sea obligatoria pero ahorita que el área requirente nos dé luz, porque ellos habían hecho el anexo técnico, permítanme un minuto.

Se encuentra con nosotros por parte del área requirente el Ing. José Antonio Ángeles Martínez, Subdirector de Comunicaciones, quien es el encargado de adquirir esta planta, por lo que le cedo el uso de la voz para que explique si es necesario u obligatorio el que se lleve a cabo la visita de campo para este proceso.

Ing. José Antonio Ángeles Martínez: Gracias, estamos aquí con el tema de la planta de emergencia del sitio San Miguel ¿cuál es la pregunta que ustedes tienen?

C. Armando Mora Fonseca: No hay pregunta, lo que se está proponiendo es que se haga una visita de campo.

Ing. José Antonio Ángeles Martínez: De momento hay fotografías del lugar, en dado caso que se requiera tomar las medidas eléctricas y de carga, si se recomienda que haya un cotejo en el lugar, debido a que no podemos dimensionar en cuanto aumento en el tema eléctrico y tener el alcance del anexo en cuanto a la carga que se tiene.

C. Armando Mora Fonseca: Era lo conveniente que les decíamos, con esto que nos comentas la propuesta de Cámara de Comercio fue que se hiciera una visita de campo inclusive obligatoria para que el proveedor no diga después, que no lo vio, que no sabía, que no se dio cuenta, “yo pensé que estaba así” y para que no se tenga que realizar alguna adecuación, para que conozcan el lugar en donde se va a instalar, por eso la propuesta de Cámara de Comercio es que se tenga una visita de campo obligatoria.

Ing. José Antonio Ángeles Martínez: De entrada, tenemos que revisar bien el tema de fotografías por si no fuera necesario acudir, para que también tengamos esa certidumbre del proyecto. Sin embargo, para no poner obstáculos en este proceso, solamente hay que agregar en la parte de la licitación que se requiera una visita sólo en caso de que exista duda y el licitante lo requiera.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin: Entonces, nada más para que quede claro, si el licitante requiere de la visita, ustedes le van a otorgar el tiempo, o sea las bases van a quedar así y se agregará solamente en el apartado de visita en caso de que el participante lo requiera, se le dará el acceso.

Ing. José Antonio Ángeles Martínez: Sí, para no atrasar los tiempos.

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez: Entonces no quedaría como obligatorio, sin embargo, si se va a tener la apertura para que, si alguno de los proveedores necesita ir, se le dé el acceso.

Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos: ¿Alguna otra observación? Una vez propuesto lo anterior, se somete a votación para su aprobación el punto en comento.

Secretaria Técnica por favor tome el sentido de la votación:

| **INTEGRANTES DEL COMITÉ** | **SENTIDO DE LA VOTACIÓN** |
| --- | --- |
| Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos | A FAVOR |
| C. Maura Angélica Corona Ruíz | A FAVOR |
| Lic. Estela Gutiérrez Arreguin | A FAVOR |
| Ing. Ricardo Corona Juárez | A FAVOR |
| C. Azucena del Sagrario Campos Chávez | A FAVOR |
| C. Armando Mora Fonseca | ABSTENCIÓN |
| Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay | A FAVOR |
| Lic. Leonardo Hernández Sánchez | A FAVOR |

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **APROBADO POR MAYORÍA** - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con 7 (siete) votos a favor y 1 (una) abstención fue aprobado el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se aprueban por mayoría las Bases de la Licitación Pública Local LPL-CC 001-2022 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 20KW PARA SITIO SAN MIGUEL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

Se continúa con el desahogo de la agenda de trabajo:

b) LPL-CC 002-2022 “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BANCO DE BATERÍAS PARA SITIO PARA SITIO CERRO MIRADOR Y SITIO CERRO TEQUILA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5”.

Al respecto se informa que el funcionamiento de los bancos de baterías en los sitios es vital al momento en que sucede alguna falla eléctrica, ya que dichos bancos comienzan a funcionar de manera automática en lo que empieza a trabajar la planta de emergencia, lo que garantiza la operación de los sitios. Por ello, es necesario adquirir el servicio de actualización de los bancos, ya que tienen un tiempo de vida útil que está a punto de vencer.

A continuación, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que informe los detalles del proceso.

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LPL-CC 002-2022** | **“SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BANCO DE BATERÍAS PARA SITIO CERRO MIRADOR Y SITIO CERRO TEQUILA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5”** | | |
| **ENTE CONVOCANTE:** | CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO | | |
| **ÁREA REQUIRENTE:** | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | | |
| **BIEN/SERVICIO:** | Progresivo 1 SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BANCO DE 24 BATERIAS 100G 19 AMP-HRS 896 @8HRS TO 1.75VPCVOLTS" PARA SITIO MIRADOR UBICADO EN MUNICIPIO DE COCULA JALISCO (TECOLOTLÁN) INCLUYE RACK PARA BATERIAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  • VIDA ÚTIL EN AÑOS: 20 A 25ºC.  • CAPACIDAD NOMINAL: 104–6300 AH A 25°C  • BATERÍAS DE PLOMO-ÁCIDO CON VÁLVULAS REGULADAS  • NO REQUIERE MANTENIMIENTO (SIN RECARGA)  • SISTEMA DE INTERVALO AMPERIOS-HORA – DESDE 104 HASTA 4800 AH A 1.75 VPC A UNA TASA DE 8 HORAS A 25°C (77°F).  • ELECTROLITO – 1.310 DENSIDAD RELATIVA DEL ÁCIDO (NOMINAL).  • REJILLA DE VENTILACIÓN – 3-10 PSI DE PRESIÓN DE APERTURA, AUTOMÁTICAS.  • TERMINALES – INSERCIÓN DE COBRE SÓLIDO.  • PLACA POSITIVA – ALEACIÓN PATENTADA DE PLOMO, CALCIO, ESTAÑO Y PLATA.  • PLACA NEGATIVA – REJILLA CON ALEACIÓN DE PLOMO Y CALCIO.  • 1200 CICLOS AL 80% DOD A 25°C (77°F)  • TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO – OSCILACIÓN DE TEMPERATURAS PERMITIDAS DE ENTRE -40°C (-40°F) HASTA +50°C (122°F)  • AUTODESCARGA – UN MÁXIMO DE ENTRE 0,5 Y 1% A LA SEMANA A 25°C (77°F).  • VOLTAJE DE FLOTACIÓN – ENTRE 2.23 Y 2.27 VPC.  • CONTENEDOR Y CUBIERTA - POLIPROPILENO ESTÁNDAR. MATERIAL IGNÍFUGO, UL94 V-0/28% L.O.I. OPCIONAL.  INCLUYE: DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE BANCO DE BATERÍAS EXISTENTE HACIA EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, ACARREOS, FLETES, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  Progresivo 2 SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BANCO DE 24 BATERIAS 100G 19 AMP-HRS 896 @8HRS TO 1.75VPC VOLTS" PARA SITIO TEQUILA UBICADO EN MUNICIPIO DE TEQUILA JALISCO INCLUYE RACK PARA BATERIAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  • VIDA ÚTIL EN AÑOS: 20 A 25ºC.  • CAPACIDAD NOMINAL: 104–6300 AH A 25°C  • BATERÍAS DE PLOMO-ÁCIDO CON VÁLVULAS REGULADAS  • NO REQUIERE MANTENIMIENTO (SIN RECARGA)  • SISTEMA DE INTERVALO AMPERIOS-HORA – DESDE 104 HASTA 4800 AH A 1.75 VPC A UNA TASA DE 8 HORAS A 25°C (77°F).  • ELECTROLITO – 1.310 DENSIDAD RELATIVA DEL ÁCIDO (NOMINAL).  • REJILLA DE VENTILACIÓN – 3-10 PSI DE PRESIÓN DE APERTURA, AUTOMÁTICAS.  • TERMINALES – INSERCIÓN DE COBRE SÓLIDO.  • PLACA POSITIVA – ALEACIÓN PATENTADA DE PLOMO, CALCIO, ESTAÑO Y PLATA.  • PLACA NEGATIVA – REJILLA CON ALEACIÓN DE PLOMO Y CALCIO.  • 1200 CICLOS AL 80% DOD A 25°C (77°F)  • TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO – OSCILACIÓN DE TEMPERATURAS PERMITIDAS DE ENTRE -40°C (-40°F) HASTA +50°C (122°F)  • AUTODESCARGA – UN MÁXIMO DE ENTRE 0,5 Y 1% A LA SEMANA A 25°C (77°F).  • VOLTAJE DE FLOTACIÓN – ENTRE 2.23 Y 2.27 VPC.  • CONTENEDOR Y CUBIERTA - POLIPROPILENO ESTÁNDAR. MATERIAL IGNÍFUGO, UL94 V-0/28% L.O.I. OPCIONAL.  INCLUYE: DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE BANCO DE BATERÍAS EXISTENTE HACIA EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, ACARREOS, FLETES, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | | |
| **PARTIDA DE GASTO:** | 3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA  INFORMACIÓN | | |
| **ORIGEN DEL RECURSO:** | RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS, SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS FISCALES | | |
| **EJERCICIO FISCAL:** | 2022 | | |
| **ACTOS:** | PUBLICACIÓN: | 15 DE AGOSTO 2022 | 16:00 HRS |
| JUNTA ACLARATORIA: | 22 DE AGOSTO 2022 | 10:30 HRS |
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: | 25 DE AGOSTO 2022 | 10:30 HRS |
| RESOLUCIÓN: | DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LA FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. | |
| **CARÁCTER:** | LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ | | |
| **ANEXO TÉCNICO:** | TIEMPO DE ENTREGA: | 12 SEMANAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN | |
| GARANTÍA DEL BIEN/SERVICIO: | MÍNIMO 1 AÑO EN PIEZAS, ACCESORIOS E INSTALACIÓN. | |
| MUESTRA: | NO APLICA | |
| VISITA DE CAMPO: | NO APLICA | |
| VALIDACIÓN TÉCNICA: | DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EVALUACIÓN CON ENTIDADES PARAESTATALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA. | |
| **PAGO:** | TIPO DE PAGO: | UNA SOLA EXHIBICIÓN O HASTA EL 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO A CONTRA ENTREGA | |
| ANTICIPO | HASTA EL 50% DE ANTICIPO | |
| GARANTÍA DE PAGO: | * EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y EN CASO DE REQUERIR ANTICIPO SE DEBERÁ GARANTIZAR EL 100% DEL MISMO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN | |
| **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** | SE ADJUDICARÁ A UN SOLO PROVEEDOR O EN CONJUNTO (PROPUESTA CONJUNTA) | | |
| **CONTRATO:** | EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA Y FIRMAR EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA DE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN. | | |

Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos: Una vez propuesto lo anterior, se somete a votación para su aprobación el punto en comento.

Secretaria Técnica por favor tome el sentido de la votación.

| **INTEGRANTES DEL COMITÉ** | **SENTIDO DE LA VOTACIÓN** |
| --- | --- |
| Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos | A FAVOR |
| C. Maura Angélica Corona Ruíz | A FAVOR |
| Lic. Estela Gutiérrez Arreguin | A FAVOR |
| Ing. Ricardo Corona Juárez | A FAVOR |
| C. Azucena del Sagrario Campos Chávez | A FAVOR |
| C. Armando Mora Fonseca | A FAVOR |
| Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay | A FAVOR |
| Lic. Leonardo Hernández Sánchez | A FAVOR |

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **APROBADO POR UNANIMIDAD**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con 8 (ocho) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se aprueban por unanimidad las Bases de la Licitación Pública Local LPL-CC 002-2022 “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BANCO DE BATERÍAS PARA SITIO PARA SITIO CERRO MIRADOR Y SITIO CERRO TEQUILA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5”.

Continuando con el Orden del Día…

4.2. Análisis, discusión y en su caso aprobación para las siguientes Adjudicaciones Directas:

a) PROYECTO DE DIFUSIÓN EN 12 MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA CAMPAÑA DENOMINADA “USO RESPONSABLE DE LA LÍNEA DE EMERGENCIAS 911”.

En atención a los requerimientos presentados por una servidora, en mi carácter de Directora General del Escudo Urbano C5, en los cuales informo la persistencia de las llamadas falsas o improcedentes que se reciben diariamente en este Escudo Urbano C5; motivo por el cual solicito llevar a cabo una campaña de difusión denominada “Uso responsable de la línea de Emergencias 9-1-1”.

El propósito de la campaña en mención es reforzar la concientización y sensibilización de la ciudadanía jalisciense para fomentar y resaltar la importancia del uso responsable de la línea de emergencias, así como enfocar esfuerzos para la compresión de lo que implica atender una llamada falsa, no sólo en términos económicos, sino en la distracción del personal operativo que pudiera atender verdaderas emergencias, y con ello disminuir y mitigar la problemática de las llamadas falsas o improcedentes. Es importante mencionar que lo anterior es de conformidad a lo establecido en la Estrategia para Prevenir, Mitigar y Sancionar las Llamadas de Mal Uso al Número Único de Emergencias 9-1-1, documento técnico elaborado por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece como objetivo general reducir la cantidad de llamadas de mal uso realizadas al 9-1-1 para así incrementar la eficacia, eficiencia y economía de este servicio en las entidades.

Al respecto, se solicitó a la Coordinación General de Comunicación del Estado de Jalisco su opinión técnica para llevar a cabo la difusión en medios de comunicación de una campaña de concientización sobre el uso responsable de la línea de emergencia 911, a lo que se respondió que, de acuerdo a sus conocimientos y experiencia en campañas previas, y tomando como base el techo presupuestal con el que cuenta este Organismo, se propuso una campaña con duración aproximada de 4 semanas en medios de comunicación que alcancen todo tipo de segmentos poblacionales, por lo que se sugirió realizar la pauta en radio, televisión y prensa impresa y digital. Debido a que el problema de llamadas improcedentes que se reciben diariamente en Escudo Urbano C5, se da principalmente en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), se sugirió que la campaña se paute un 80% en el AMG y un 20% en el interior del Estado.

Por lo anterior, la Coordinación General de Comunicación del Estado de Jalisco aconsejó que la pauta se realice por los medios de comunicación que se enlistan a continuación, ya que son los que cuentan con mayor alcance y penetración, así como diversos canales y frecuencias para llegar al público objetivo. La variación de impactos entre dichos medios va orientada al alcance de personas por rating porcentual y la amplitud de cobertura en frecuencia, esto es, que, entre sus estaciones o canales, con los que cuenta cada grupo de comunicación, tiene al menos una sección o programa que acapara al público al que va dirigida esta campaña.

En consiguiente, se proponen las siguientes adjudicaciones directas:

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez:

| SOLICITUD | PROYECTO | Campaña denominada “Uso responsable de la línea de Emergencias 9-1-1” | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| MOTIVO DE ADJUDICACIÓN | Artículo 73. Fracción I de la Ley.  Único Proveedor | | |
| PARTIDA PRESUPUESTAL | 3611 | | |
| TIPO DE RECURSO | Recurso Fiscales No Etiquetados, Subfuente de Financiamiento Recursos Fiscales | | |
| PROCEDIMIENTO | MONTO | PROVEEDOR | ESPECIFICACIÓN |
| EUC5/DG/1675/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 38 | EUC5-AD-009-2022 | $ 91,988.00 | CIA PERIÓDISTICA DEL SOL DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. | Banner en periódico digital. |
| EUC5/DG/1674/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 39 | EUC5-AD-010-2022 | $ 601,889.20 | OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V. | 979 SPOTS de televisión con duración de 30 segundos. |
| EUC5/DG/1676/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 40 | EUC5-AD-011-2022 | $ 143,255.04 | PAGINA TRES S.A. | 2 Páginas en Milenio Jalisco medidas 24.6 cm de base x 33.7 cm de altura.  2 Banner en periódico digital. |
| EUC5/DG/1677/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 41 | EUC5-AD-012-2022 | $ 248,124.00 | PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | 138 SPOTS de radio con duración de 30 segundos. |
| EUC5/DG/1678/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 42 | EUC5-AD-013-2022 | $ 699,567.00 | QUIERO MEDIA S.A. DE C.V. | 55 SPOTS de televisión con duración de 30 segundos. |
| EUC5/DG/1679/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 43 | EUC5-AD-014-2022 | $ 202,014.00 | TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V. | 234 SPOTS de radio con duración de 30 segundos. |
| EUC5/DG/1680/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 44 | EUC5-AD-015-2022 | $ 349,844.40 | COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO S.A. DE C.V. | 459 SPOTS de radio con duración de 30 segundos. |
| EUC5/DG/1681/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 45 | EUC5-AD-016-2022 | $ 492,319.08 | RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V | 1429 SPOTS de radio con duración de 30 segundos. |
| EUC5/DG/1682/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 46 | EUC5-AD-017-2022 | $ 250,560.00 | GRUPO EMPRESARIAL OFERTAS S. DE R.L. DE C.V. | 2 impresión de plana en prensa  2 Box Banner digital |
| EUC5/DG/1683/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 47 | EUC5-AD-018-2022 | $ 1,010,824.00 | TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V. | 19 SPOTS de televisión con duración de 30 segundos. |
| EUC5/DG/1684/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 48 | EUC5-AD-019-2022 | $ 607,039.90 | TV AZTECA S.A.B. DE C.V. | 20 SPOTS de televisión con duración de 30 segundos. |
| EUC5/DG/1669/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 37 | EUC5-AD-020-2022 | $ 2,000,000.00 | INDATCOM, S.A. DE C.V. | Adquisición de espacios publicitarios en redes sociales.  Intermediación, gestión, operación y optimización para la adquisición de espacios publicitarios en internet y redes sociales para la difusión de la campaña denominada uso responsable de la línea de emergencias 9-1-1. |
|  | **TOTAL A ADJUDICAR** | **$6,003,547.42** |  |  |

C. Armando Mora Fonseca: ¿El de Indatcom qué es lo que va a ofrecer?

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez: Va a ofrecer toda la parte de espacios publicitarios en redes sociales en Facebook, Google, etc. Todo lo que es la parte digital en redes sociales.

C. Armando Mora Fonseca: ¿Los Banners en las paradas de camión, no los están contemplando?

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez: No, en este caso son espacios publicitarios en redes sociales, en radio, en televisión y de manera impresa en periódicos.

C. Armando Mora Fonseca: Ustedes son los que saben y los que lo necesitan, nada más que si se me hizo muy alto lo de Indatcom a comparación con todos los demás, ¿no sé si eso ya lo valoraron?

Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos: Sí, está establecido también el proyecto en conjunto con la Coordinación General de Comunicación del Estado de Jalisco, de acuerdo con los valores que marca el mercado. Igual se cuenta con el oficio por parte de la Coordinación General de Comunicación del Estado de Jalisco, el cual también fue anexado en la documentación que se les envío con anterioridad, en donde encontramos la recomendación que se hizo por parte de ellos para la consideración de los medios de acuerdo con las estrategias de mercado que pueden ser las más viables para este Escudo Urbano C5.

Una vez propuesto lo anterior, se somete a votación para su aprobación el punto en comento.

Secretaria Técnica por favor tome el sentido de la votación.

| **INTEGRANTES DEL COMITÉ** | **SENTIDO DE LA VOTACIÓN** |
| --- | --- |
| Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos | A FAVOR |
| C. Maura Angélica Corona Ruíz | A FAVOR |
| Lic. Estela Gutiérrez Arreguin | A FAVOR |
| Ing. Ricardo Corona Juárez | A FAVOR |
| C. Azucena del Sagrario Campos Chávez | A FAVOR |
| C. Armando Mora Fonseca | A FAVOR |
| Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay | A FAVOR |
| Lic. Leonardo Hernández Sánchez | A FAVOR |

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **APROBADO POR UNANIMIDAD**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con 8 (ocho) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se aprueban por unanimidad las Adjudicaciones Directas para el PROYECTO DE DIFUSIÓN EN 12 MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA CAMPAÑA DENOMINADA “USO RESPONSABLE DE LA LÍNEA DE EMERGENCIAS 911” por un monto total de $6,003,547.42 (seis millones tres mil quinientos cuarenta y siete pesos 42/100 M.N.) IVA incluido.

Continuando con el Orden del Día:

b) SERVICIO DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA EN JALISCO, DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A LA POBLACIÓN INFANTIL.

De conformidad con la Estrategia para Prevenir, Mitigar y Sancionar las Llamadas de Mal Uso al Número Único de Emergencias 9-1-1, documento técnico elaborado por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se establece como objetivo general reducir la cantidad de llamadas de mal uso realizadas al 9-1-1 para así incrementar la eficacia, eficiencia y economía de este servicio en las entidades.

Como antecedente sólo en el año 2020, a nivel nacional más de 48 millones de llamadas fueron clasificadas como improcedentes, de dicha cantidad (12.56%) representa el total de llamadas catalogadas como “Llamada de broma por niños”, porcentaje alto que impacta en el uso de recursos, tiempos de atención, respuesta y calidad del servicio, lo que a su vez obstaculiza la correcta operatividad de las corporaciones y de la atención ciudadana en la línea de emergencia 9-1-1.

Por otra parte, a nivel estatal se ha detectado que el promedio de llamadas improcedentes desde el 2019 y hasta el mes de julio de esta anualidad, representa el 60.83% del total de llamadas recibidas en este Escudo Urbano C5, del cual el 13.50% corresponde al promedio anual de llamadas realizadas por niños a modo de broma, lo que implica un costo anual de $2’144,001.61 (dos millones ciento cuarenta y cuatro mil un pesos 61/100 moneda nacional), cantidad que solo considera el recurso que se emplea en la contratación de los operadores que atienden dichas llamadas, sin tomar en cuenta servicios de telefonía, luz, y todos aquellos que tienen una relación directa o indirecta relacionados con la atención de llamadas de emergencia.

Atendiendo lo anterior, es de vital importancia generar los mecanismos integrales que contribuyan a la reducción de los porcentajes de llamadas de broma realizadas por niñas y niños, y que a su vez, vayan de la mano con los ejes establecidos en la Estrategia para Prevenir, Mitigar y Sancionar las Llamadas de Mal Uso al Número Único de Emergencias 9-1-1, esto es, implementar y difundir intervenciones didácticas sobre la importancia del uso responsable del servicio de emergencias 9-1-1, así como desarrollar contenidos que inhiban el mal uso del servicio de emergencias basados en buenas prácticas.

El método a emplear para llevar a cabo dicha difusión resulta crucial para fortalecer la concientización, toda vez que se tiene evidencia relacionada a que las niñas y niños obtienen un mayor grado de aprendizaje utilizando el método kinestésico, en el cual la enseñanza y el aprendizaje van centrados en las experiencias del propio cuerpo, en sus sensaciones y sus movimientos, lo anterior genera un recuerdo de acciones que se convierten en aprendizaje basado en la experiencia empírica de los diferentes retos que se les plantean.

Para cumplir con el objetivo antes mencionado, se requiere de servicios integrales para eventos, así como un espacio recreativo de aproximadamente 13.70 m2, para crear una estación de Escudo Urbano C5 dirigida a los niños, la cual debe contener pantallas Led para transmisión de videos, una réplica de posiciones de despachador, operador y atención a emergencias. Así también se requiere la producción de video capsulas educativas de un minuto con enfoque de niños a niños y de adultos a adultos que contengan una propuesta temática del uso responsable del 911, consejos de seguridad para familias, así como lidiar con el Ciberbullying entre otros, por una temporalidad que comprende del 16 agosto al 31 de diciembre del 2022.

Las circunstancias en las que se funda la petición de llevar a cabo la adquisición del servicio en mención, a través de una adjudicación directa, se justifican en que Kidzania de México, S.A. de C.V., es el único oferente que existe en el mercado jalisciense, que ofrece una experiencia completa de Eduentretenimiento que puede replicar las funciones y actividades que realizan los despachadores, operadores y atención de emergencias, en donde se permitirá la recreación del monitoreo de cámaras a través de videos, que muestren imágenes de la pequeña ciudad, así como de la vinculación con las distintas instituciones y órganos en materia de urgencias médicas, seguridad pública, protección civil, movilidad, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, que se encuentran ya establecidas en dicha ciudad.

Lo anterior, toda vez que se consultó con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco sobre la posibilidad de llevar a cabo lo antes mencionado en alguno de los establecimientos que dicho Organismo tiene a su cargo, tales como museos, centros y aquellos con fines recreativos, educativos, culturales y sociales, a lo que se respondió que de momento no sería posible, con la oportunidad de colaborar a futuro con este Escudo Urbano C5.

Aunado a ello, Kidzania de México, S.A. de C.V. tiene un gran alcance que permitirá lograr el impacto deseado, ya que cuenta con una afluencia anual promedio de 350,000 personas y su público principal son niños de 1 a 14 años. De igual forma, tiene distintas iniciativas con las cuales amplifica su alcance, tales como:

• Visitas escolares, en las cuales escuelas de cualquier estrato social pueden visitar las instalaciones del proveedor a un precio preferente.

• Visitas probono para brindar la oportunidad de conocer Kidzania a niños en situación vulnerable a través de fundaciones y asociaciones legalmente constituidas.

• Kidzania Go, cuyo objetivo es llevar toda su experiencia de eduentretenimiento a ciudades o locaciones con una alta densidad de población infantil, en donde exista un centro de Kidzania.

Con base en lo anterior cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que informe como se propone la siguiente adjudicación directa:

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez:

| SOLICITUD | PROYECTO | Servicios de difusión, promoción y concientización sobre el uso de llamadas de emergencia en Jalisco, dirigido principalmente a la población infantil | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| MOTIVO DE ADJUDICACIÓN | Artículo 73. Fracción I de la Ley.  Único Proveedor | | |
| PARTIDA PRESUPUESTAL | 3611 | | |
| TIPO DE RECURSO | Recurso Fiscales No Etiquetados, Subfuente de Financiamiento Recursos Fiscales | | |
| PROCESO | MONTO | PROVEEDOR | ESPECIFICACIÓN |
| EUC5/DG/1671/2022  Solicitud interna de bienes y/o servicios número 49 | EUC5-AD-021-2022 | $ 2,088,000.00 | KIDZANIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | •Servicios de diseño arquitectónico para el establecimiento  •Servicios de tematización del establecimiento  •Servicio de diseño de imagen para colocación de logos  •Servicios de diseño y contenido para materiales de apoyo visual dentro del establecimiento  •Servicios de impresión y producción de materiales visuales dentro del establecimiento  •Servicio de desarrollo de layouts y planos del establecimiento  •Servicios de construcción establecimiento  •Servicio de equipamiento para el establecimiento (pantallas, teléfonos, computadoras)  •Servicio de diseño y grabación de audios de llamadas reales y falsas para llevar a cabo la experiencia del establecimiento  •Servicio de diseño de enlace con otras actividades y establecimientos dentro de KidZania Guadalajara para llevar a cabo la experiencia del “Centro de atención de emergencias 911”  •Diseño y producción de programa de computo (software) para el establecimiento  •Servicios de diseño de uniformes  •Servicios de producción de uniformes, tanto para supervisores como para visitantes  •Servicio de diseño, contenido y producción de guiones para establecer la experiencia dentro del establecimiento  •Servicio de capacitación de supervisores y colaboradores de KidZania para el funcionamiento del establecimiento  •Servicios de coordinación, producción de materiales de apoyo educativo para el establecimiento  •Coordinación e implementación de evento de apertura del establecimiento  •Coordinación de convocatoria a medios y empresas, así como coordinación de plan de Relaciones Públicas para la inauguración del establecimiento |

C. Armando Mora Fonseca: ¿En qué supuesto lo encuadran?

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez: Se fundamenta en el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como proveedor único.

C. Armando Mora Fonseca: Aquí lo que me llama la atención, es que no sé si se pueda hacer la campaña en el Trompo Mágico, que pertenece Gobierno. Creo que se podría instalar en otros lados porque Kidzania al final de cuentas es una empresa particular y vas a poner dentro de sus instalaciones un atractivo. Entiendo que puede funcionar y todo pero no sé qué tanto problema se pueda tener en esa parte. Kidzania es un parque de diversiones o un centro de diversión para los niños y no sé cuánto costaría realizar ese proyecto en el centro de la ciudad o en el municipio, creo que el tema de proveedor único podría tener ahí algún tema. Me hace mucho ruido que es una empresa de particulares.

Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos: Como se comentó con anterioridad se pidió la validación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, para ver si con ellos pudiéramos realizar algún tipo de actividad, por el momento el DIF contesta vía oficio que no es posible llevar a cabo este tipo de actividades, sin embargo, con la posibilidad de hacerlo a futuro. En este caso, uno de los beneficios de hacerlo como se propone es que Kidzania de México S.A. de C.V., ya tiene una ciudad de niños con todo el eduentretenimiento especifico y que puede ser más vivencial la experiencia. La idea de poder llevar a cabo este proyecto es que el niño que actúa o que trabaja como operador del 911 va a tener la posibilidad de ver y de validar que la atención a una llamada que él está dando, la va a poder visualizar vía cámaras internamente con las otras actividades que se realizan, como de bomberos, de policías y de ambulancias, en donde a partir de la llamada podrá apoyar en una emergencia a una parte de la ciudadanía. La intención de la estrategia es que el niño reciba una llamada de broma y a la par tenga en su monitor la replica de la disposición de nuevas llamadas en cola en su monitor y que él no puede dar una atención positiva, el hecho de que nosotros realicemos una campaña dentro de museos o de algún zoológico o en áreas abiertas, la tecnología no se va a poder implementar tan fácilmente. No obstante, estamos realizando pláticas educativas a la par en escuelas junto con la jornada de la paz, sin embargo, en este proyecto en especifico lo que buscamos en el niño y la niña, es poder vivir la atención correcta a una llamada de emergencia al 911, así como lo que conlleva una llamada de broma y lo que es la labor del operador del 911, esa es la intención.

Si no hay más dudas pediría entonces la votación del punto en comento.

Secretaria Técnica por favor tome el sentido de la votación.

C. Azucena del Sagrario Campos Chávez: ¿Cuándo fue recibido el oficio de respuesta por parte del Trompo Mágico? ¿Con qué fecha?

(Se muestra el oficio)

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez: Este es un oficio del DIF que tiene a su cargo al Trompo Mágico.

C. Azucena del Sagrario Campos Chávez: Lo recibieron el 10 de agosto.

Lic. Rosa Cristina Corona Gómez: Sí, se recibió el 10 de agosto, bueno de hecho se emitió y se recibió el mismo día. De no haber más preguntas entonces continuamos con el sentido de la votación.

| **INTEGRANTES DEL COMITÉ** | **SENTIDO DE LA VOTACIÓN** |
| --- | --- |
| Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos | A FAVOR |
| C. Maura Angélica Corona Ruíz | A FAVOR |
| Lic. Estela Gutiérrez Arreguin | A FAVOR |
| Ing. Ricardo Corona Juárez | A FAVOR |
| C. Azucena del Sagrario Campos Chávez | A FAVOR |
| C. Armando Mora Fonseca | ABSTENCIÓN |
| Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay | A FAVOR |
| Lic. Leonardo Hernández Sánchez | A FAVOR |

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **APROBADO POR MAYORÍA**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con 8 (ocho) votos a favor y 1 (una) abstención fue aprobado el siguiente: - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se aprueba por mayoría la Adjudicación Directa del SERVICIO DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA EN JALISCO, DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A LA POBLACIÓN INFANTIL, al proveedor KIDZANIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. por un monto total de $2,088,000.00 (dos millones ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**QUINTO PUNTO. Asuntos varios.**

5.1. Designación de la representante del área encargada de las finanzas del Escudo Urbano C5 como vocal permanente del Comité de Adquisiciones.

Se hace de su conocimiento, que con fundamento en el artículo 134 del Reglamento de la Ley, se designa como representante del área encargada de las finanzas del Escudo Urbano C5 a la Lic. Marbrisa Peralta Puebla, quien es la Subdirectora de Servicios de Apoyo de esta Entidad, para que acuda a las sesiones de este Comité como vocal permanente, con voz pero sin voto.

**SEXTO PUNTO. Lectura de acuerdos y comisiones.**

Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos: No se cuenta con acuerdos y comisiones, por lo que se da por visto bueno este punto.

**SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A las 11:02 horas y sin más asuntos que tratar, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, declara clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5** del año en curso, y agradece la asistencia a los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos**  Presidenta del Comité de Adquisiciones y Directora General del Escudo Urbano C5, con voz y voto. | **C. Maura Angélica Corona Ruíz**  Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública, con voz y voto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. Estela Gutiérrez Arreguin**  Vocal Suplente de la Secretaría de  Administración, con voz y voto. | **Ing. Ricardo Corona Juárez**  Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, con voz y voto. |
| **C. Azucena del Sagrario Campos Chávez**  Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con voz y voto. | **C. Armando Mora Fonseca**  Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, con voz y voto. |
| **Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay**  Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., con voz y voto. | **Lic. Leonardo Hernández Sánchez**  Vocal Suplente del Centro Empresarial de Jalisco, S.P., con voz y voto. |
| **Lic. Miguel Flores Gómez**  Invitado Permanente y Titular del Órgano Interno de Control del Escudo Urbano C5, con voz y sin voto. | **Mtra. Itzel Carbonell Sánchez**  Invitado Permanente y Directora de Área Jurídica del Escudo Urbano C5, con voz y sin voto. |
| **Lic. Marbrisa Peralta Puebla**  Vocal Permanente representante del área encargada de las finanzas de este Organismo y Subdirectora de Servicios de Apoyo del Escudo Urbano C5, con voz y sin voto. | **Lic. Rosa Cristina Corona Gómez** Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones y Directora de Área Administrativa y Financiera del Escudo Urbano C5, con voz y sin voto. |